# CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Rector de **la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ARARCA** se permite certificar

## CONSIDERANDO

Que la **ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL "ASOCONEG**", cumple con los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, para la contratación con entidades estatales en los siguientes términos:

La celebración de un convenio interadministrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 numeral 4, Literal N, de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, permite garantizar la ejecución e inversión estratégica del recurso.

La ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL "ASOCONEG", fue constituido como una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena con inscripción No. 09-003356-28 del 13 de junio de 2001, inscrito en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas de expresiones organizativas y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior de bajo la Resolución No. 196 del 15 de mayo de 2009 actualizado mediante Resolución No. RPU0322026 del 12 de febrero de 2026.

Por lo anterior, la Institución, realizó la verificación de los requisitos mínimos para suscribir y ejecutar el convenio de colaboración cuyo objeto es **"POTENCIAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARARCA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (1) AULA ESCOLAR MODULAR INDUSTRIALIZADA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SALVAGUARDAR LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE NEGRITUDES, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA, EN ARMONÍA CON SUS PARTICULARIDADES SOCIALES, CULTURALES Y TERRITORIALES",** evidenciándose que la ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL "ASOCONEG", cumplió la totalidad de los requisitos de idoneidad:

**CAPACIDAD JURIDICA.** Aportó la documentación requerida.

**EXPERIENCIA.** Acreditó la ejecución de dos (2) contratos/convenios cuyo objeto está relacionado con la prestación de servicios de eventos culturales, y su valor es igual o superior al 50% de valor del presupuesto oficial.

En mérito de lo expuesto,

## CERTIFICO

Que la **ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL "ASOCONEG"**, Identificada con NIT. 806.012.030-7 Representado legalmente por MIGUEL ÁNGEL CASSIANI CHICO, mayor de edad, identificad con cédula de ciudadanía No. 73.144.493 de Cartagena.

Que de acuerdo con la totalidad de los documentos y certificaciones aportadas, cuenta con la IDONEIDAD para ejecutar el convenio de colaboración cuyo objeto es "POTENCIAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARARCA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (1) AULA ESCOLAR MODULAR INDUSTRIALIZADA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SALVAGUARDAR LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE NEGRITUDES, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA, EN ARMONÍA CON SUS PARTICULARIDADES SOCIALES, CULTURALES Y TERRITORIALES.".

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., el dos (2) de septiembre de 2026.

Cordialmente

**DENNYS DEL CARMEN FRANCO OCHOA**
**RECTORA I.E. ARARCA**